

JGT/mang.-

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA Nº123

En Providencia, a 16 de Mayo de 1995, siendo las 09.00 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa DOÑA CARMEN GREZ DE ANRIQUE y, como secretario, la Secretario Abogado Municipal DOÑA JOSEFINA GARCIA TRIAS.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES

DON HERNAN BAEZA JARA; DON RODRIGO GARCIA MARQUEZ; DOÑA MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK; DON GUILLERMO BRUNA CONTRERAS; DOÑA CAROLINA SOTO BARRIENTOS; DON JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR; DON FRANCISCO VARGAS AVILES.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES

DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRANSITO; DON GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARIA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; DON ALFREDO CRUZ MANZANO, DIRECTOR DE OBRAS; DON PATRICIO RIOS VERGARA, DIRECTOR JURIDICO; DON GERMAN DE LA MAZA VIDAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DON JAIME GUZMAN MIRA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION; DOÑA FRIDA PUEBLA DE MOLINA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON HERNAN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL; DOÑA IRIS VALENZUELA, ARQUITECTO DE LA DIRECCION DE OBRAS; DOÑA CARMEN GLORIA MEZA, ARQUITECTO DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA URBANA; DOÑA NITZI ACOSTA, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; DON JUAN MANUEL VIAL GAETE, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN.

SESIÓN - ORDINARIA

La Sra. Alcaldesa expresa "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA SE ABRE LA SESION"

2. TABLA

- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°123
- 2.- FINAM
- 3.- Mantención de Aceras y Calzadas
- 4.- Varios

2.1. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°122 DE 9 DE MAYO DE 1995

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra a los Señores Concejales, respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°122, de 9 de Mayo de 1955.

No habiendo observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión anterior.

2.2. FINAM

La Sra. Alcaldesa recuerda que en una sesión anterior del Concejo al tratarse la entrega en comodato a FINAM de parte del inmueble municipal ubicado en Av. Manuel Montt N°101, se solicitó que la Sra. MARIA ELENA OVALLE, Presidente de dicha institución explicara al Concejo sus objetivos, por lo cual se le cede la palabra.

La Sra. MARIA ELENA OVALLE agradece al Concejo la oportunidad de informar sobre FINAM, institución que ha contado con parte de un inmueble otorgado en comodato por la Municipalidad de Providencia y en el cual ha operado dicha organización durante los últimos años.

Aclara que **FINAM** es la filial chilena del **WOMEN'S WORLD BANKING**, institución mundial que existe en 54 países y que fue creada en 1975 a raíz del gran cambio producido por la educación de la mujer, lo que le permitió múltiples opciones. En 1975, Naciones Unidas creó un Fondo de Garantía para otorgar créditos a las mujeres de bajos ingresos. Las filiales son corporaciones sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales, y tienen como finalidad tres objetivos básicos:

- 1.- Búsqueda de la autoconfianza de la mujer en la incorporación a la actividad económica. Este objetivo se plantea a raíz de una serie de mitos que todavía existen, respecto a la falta de aptitud de la mujer para el mundo de los negocios. Asimismo, se vio que la única forma de erradicar la pobreza no es a través de donaciones o subsidios, sino incorporándose realmente a la actividad económica. Por todo ello se unieron diversas instituciones que cambiaron completamente sus políticas, especialmente desde 1990 en adelante, para conformar microempresas o pequeñas empresas, en las que es fundamental que participen las mujeres. Además, este tipo de empresas permite que la mujer pueda salir de su hogar al mundo del trabajo sin tener horario completo, lo que va en beneficio de la familia.
- 2.- Dar acceso al crédito a las mujeres, sobre todo a las de bajos ingresos, que no tienen acceso a las instituciones financieras por el pequeño monto que solicitan y los gastos que esos créditos implican (\$70.000, \$100.000 o \$150.000), y a las empresas informales. Junto con el acceso al crédito se da importancia a la capacitación en gestión empresarial.
- 3.- Vínculos comerciales. El gran problema de las microempresas es la venta de sus productos.

Señala que en base a esos tres principios se comienza a desarrollar **FINAM**. Actualmente está en su séptimo año de actividad, habiendo otorgado 7.800 créditos a microempresas, los que van desde \$70.000 a \$200.000.-. Explica que para obtenerlos las personas no necesitan ir a las oficinas de **FINAM**, sino que ésta va a los sectores donde se encuentran las microempresas (mercados persas y comunas pobres).

Destaca que 7.800 créditos, a pesar de ser un buen número, todavía no es suficiente. Se está presentando un nuevo proyecto al **Banco Interamericano de Desarrollo**, dentro del cual se podrían otorgar créditos mayores y por tanto los microempresarios de Providencia también podrían tener acceso, considerando que solamente se han otorgado 50 créditos a solicitantes de esta comuna.

Señala que también se va a ampliar la capacitación. Se está haciendo un programa gradual, a base de créditos, para conseguir un diploma en gestión empresarial. Eso significa que la acumulación de créditos es la base para obtener el título de técnico financiero y elegir después entre contador auditor, ingeniero en ejecución en computación o acceder a las universidades.

Expresa que se ha iniciado también un Centro de Negocios, en conjunto con **IBM**, ubicado en el local cedido en comodato por la Municipalidad de Providencia, en el que se inscriben todas las personas que venden o quieren comprar sus productos, incluso a nivel internacional.

Agrega que se ha formado un Club de Empresarias, que reúne a todas las mujeres de nivel medio y medio alto para establecer los vínculos comerciales que las mujeres, por haber sido dueñas de casa durante muchos años, no tienen.

Explica que la filial chilena, que comenzó más tarde que otras, ha sido siempre dirigida en forma profesional, no por asistentes sociales. Los préstamos de **FINAM** son todos a tasa de mercado, esto es a 2% o 3%, según sea el caso, sin embargo, para gente que no tiene garantía la tasa por préstamos obtenidos en otras instituciones puede llegar hasta el 10% diario.

Señala que lo más difícil ha sido el financiamiento. Los bancos ayudaron en un comienzo con una donación y las instituciones que proporcionan los fondos dan dinero para otorgar los préstamos, pero los intereses no alcanzan a cubrir los gastos de operación ni los sueldos. Expresa que **FINAM** tiene, en este momento, autofinanciamiento para cerca del 80% de los gastos operacionales y al tener mayor número de créditos podrá cubrir la diferencia en dos o tres años más.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Solicita información sobre el número de personas que trabajan en la parte operativa de **FINAM**.

La **Sra. MARIA ELENA OVALLE** señala que trabajan 15 personas, entre ellas 10 analistas de créditos.

CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA

Manifiesta su satisfacción por lo expresado por la **Sra. Ovalle**, destacando la dedicación de su institución para posibilitar el acceso al trabajo y al consumo para personas de bajos recursos. Expresa que cree que es así como se hace patria y que un país que quiere crecer lo logra con personas como las que trabajan en **FINAM**, sin fines de lucro.

Consulta si **FINAM** consigue el fondo de garantía mediante los organismos internacionales y si éste es oneroso.

La **Sra. Ovalle** responde que el fondo de garantía que se tiene en este momento es una carta de crédito que el **WOMEN'S WORLD BANKING** abre en un banco de Estados Unidos y que suele ser caro. Para los pequeños empresarios se está operando con un aval o con la confianza. Destaca que la morosidad es muy baja (3,5%), menor que la de los bancos, y que para subir los créditos tienen la posibilidad de desarrollar un proyecto en el que el BID pondría 500.000 dólares y cuatro o cinco bancos otros 500.000, con lo que se tendría aproximadamente dos millones y medio de dólares para el fondo de garantía.

Señala que puesto que la mayor parte de las ganancias en la elaboración y comercialización se queda en la intermediación y no llega al productor, si se logra formar una comercializadora que cubra también los costos, el beneficio de la venta podrá llegar más al productor que al intermediario.

CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA

Consulta si se estaría hablando de una central de compras, ya que así como se tiene un Club de Empresarias podrían también tener una gran central de compras para que los productores no compren individualmente sus insumos.

La **Sra. Ovalle** explica que ésa es otra posibilidad. Otro elemento que se ha visto es que los microempresarios tienen poco acceso a la moda y que la conexión de ellos con la gente de mayores ingresos y mayor nivel educacional va a permitir una interrelación importante, la que favorecerá el desarrollo de las personas y del país.

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

Solicita información sobre el abanico de producción de los microempresarios.

La **Sra. María Elena Ovalle** señala que el abanico de producción y la creatividad que existe es enorme, e incluye, por ejemplo, almuerzos para los obreros de las empresas constructoras, amasanderías, confección de paños de aseo, perfumes, kioscos de bebidas, etc.

Destaca que cuando al jefe de hogar mujer se le da la oportunidad de trabajar, ella involucra a todo su núcleo, lo que mejora el ingreso y la relación familiar.

La **Sra. Directora de Desarrollo Comunitario** destaca que **FINAM** ha otorgado becas a dos personas de la Comuna, una de las cuales ha obtenido excelentes calificaciones y está pensando en formar una microempresa de tejido a crochet y exportar los productos.

La **Sra. Alcaldesa** agradece a la **Sra. María Elena Ovalle** la existencia de **FINAM** y la labor que ella desarrolla, deseándole éxito para el futuro.

La **Sra. Alcaldesa**, consulta a los Señores Concejales si están de acuerdo en renovar la entrega en comodato a **FINAM** de parte del inmueble municipal ubicado en Av. Manuel Montt N°101.

Por la unanimidad de los Señores Concejales se adopta el siguiente

ACUERDO N°493 : SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO POR EL CUAL LA MUNICIPALIDAD ENTREGO EN COMODATO A LA CORPORACIÓN W.W.B - FINAM, PARTE DEL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN AVDA. MANUEL MONTT N°101, POR UN PERIODO DE 5 AÑOS, EN LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO INICIAL.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.3. MANTENCION DE ACERAS Y CALZADAS

La **Sra. Alcaldesa** señala a los Señores Concejales que el siguiente tema se refiere a la Mantención de Aceras y Calzadas, que ejecuta la Municipalidad el que se referirá la **Sra. Nitzi Acosta, Jefe del Departamento de Construcción** de la Dirección de Obras Municipales.

La **Jefe de Departamento de Construcción** muestra un cuadro resumen de las inversiones en obras de mantención de aceras y calzadas ejecutadas desde Diciembre de 1994. Expresa que la inversión proyectada es de 600 millones de pesos y al 30 de Abril de este año se han gastado \$364.731.000.-, lo que significa más del 50% del presupuesto. En mantención (de veredas y calzadas) se han gastado M\$269.172; en paradas de taxis, M\$11.693.-; en corrimiento de soleras para paradas diferidas, M\$69.593.-; y en el arreglo de Av. Pedro de Valdivia y Av. 11 de Septiembre, M\$14.273.-

Señala que, además, en mantención, quedan pendientes dos ítems: para el mes de Julio, está proyectado efectuar los estacionamientos del Hospital Militar con un costo de M\$10.000.-, y en los meses de Mayo y Junio, se han presupuestado M\$14.000.- para finalizar los trabajos de las paradas de taxis.

Destaca que, para los meses de Mayo a Noviembre queda un promedio de M\$7.500 mensuales para arreglo de veredas y calzadas. Lo que significa que por sector se harían 260m² de arreglo de veredas, cuando lo que se necesita para cumplir con las denuncias que se reciben es 500m² por sector. La idea es hacer solamente el trabajo de urgencia, y no aquellos arreglos que tienen sólo una finalidad estética.

El cuadro resumen de inversiones en mantenimiento de veredas y calzadas se agrega a esta Acta como ANEXO N°1.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Consulta cómo se opera con la empresa de mantenimiento.

La Jefe de Departamento de Construcción señala que la Comuna está dividida en cuatro sectores y que el Departamento cuenta con 2 profesionales inspectores los que tienen cada uno dos sectores a su cargo. Expresa que en este momento se trabaja con las solicitudes con carácter de urgente, que llegan del Concejo y de los contribuyentes, las que a la fecha ascienden a 980, ellas se separan por sector y el profesional a cargo con el contratista correspondiente revisan el terreno y lo marcan. Al contratista se le paga solamente lo que se marcó, no puede actuar por sí solo. De las denuncias recibidas se ha resultado un 35%.

Explica que en el arreglo del asfalto de Av. Providencia entre Av. Vitacura y Av. Suecia, y el tramo de Av. Suecia entre Av. Providencia y Av. 11 de Septiembre se invirtió M\$24.697.- ; en Av. Tobalaba, entre Av. Providencia y Av. Pocuro, M\$16.705.-. Aclara que sólo se arreglaron los tramos peores en Av. Bellavista, desde el N°0990 al N°1700, con una inversión de M\$20.602.- y por último en calle Guardia Vieja, entre Av. 11 de Septiembre y calle Europa, el asfalto tuvo un costo de M\$4.879.-Por tanto, de los M\$269.000.- de mantención se ocuparon M\$67.000.- en asfalto solamente.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

Señala que, al parecer, cuando el contratista realiza los arreglos utiliza una mezcla inadecuada porque las baldosas se sueltan nuevamente. Consulta qué se puede hacer en ese caso.

La Jefe del Departamento de Construcción aclara que el trabajo que hace el contratista tiene una boleta de garantía de cuatro años y que hasta la fecha no se han detectado reclamos por los trabajos efectuados. Lo que sucede, explica, es que muchas veces se confunde el trabajo del contratista de la Municipalidad con el de los servicios públicos, que no se identifican. Se propone que cuando se otorgue un permiso a un servicio público el Municipio informe por medio de un volante a los habitantes del sector la empresa que está trabajando.

La Sra. Alcaldesa señala que la falta de identificación de los servicios se detectó hace bastante tiempo acordándose que se les haría esta exigencia y que en caso contrario, se les pasaría un parte.

El **Director de Obras** aclara que continuamente se cursan partes a las empresas de utilidad pública y que incluso éstas reclaman persecución en su contra. Expresa que por ejemplo en una excavación que abarca varias propiedades se está pasando un parte frente a cada una, por lo que se cursan varios partes simultáneamente, pero atendido a que los montos de las multas son demasiado bajos para las empresas no es problema pagarlos. Propone informar a los vecinos, la empresa de Servicio Público que ejecuta la obra.

La **Sra. Alcaldesa** señala que es correcto hacer los volantes para informar a los vecinos, pero ello no va a permitir informar a los automovilistas. Estima que hay que recordar a las empresas que no pueden funcionar si no tiene sus letreros puestos.

La **Jefe del Departamento de Construcción** explica que no se pueden negar los permisos, pero que la Ordenanza Local señala que se puede suspender una empresa que comete errores reiteradamente y que en este momento se han suspendido nueve empresas.

Destaca que al 30 de Abril se han tramitado 1.809 permisos de ruptura en la comuna, en la sección pavimentación, lo que significa un incremento del 61% en comparación con los cuatro primeros meses de 1994, y que si no se hubiera modificado la Ordenanza la situación habría sido peor. Aproximadamente son 16 empresas de servicios que están pidiendo permiso, sin considerar los particulares, y de Febrero a la fecha se han cursado 176 partes, cuyos montos son bajos. Por ello se ha recurrido a la suspensión.

La Sra. Alcaldesa señala que se ha pensado en comprar 15.000 tapas (guardallaves) y hacer un operativo en la comuna para ponerlas. Expresa que ese esfuerzo se puede hacer al menos una vez y pedirle a EMOS, que responda a futuro por las tapas que se pierdan.

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

Consulta sobre cómo opera el sistema de reposición de luminarias cuando se hace la denuncia.

La Jefe del Departamento de Construcción explica que respecto de los sectores mantenidos por la Municipalidad, dos veces a la semana, los días martes y jueves, se realizan visitas a terreno con dos camionetas de la Municipalidad y cada luminaria apagada o globo quebrado que se detecta se aplica una multa al contratista de mantención. Hasta la fecha, se han cursado 1.536 multas. La reposición es rápida porque cada día de atraso es otro día de multa para el contratista.

Aclara que CHILECTRA inspecciona sus sectores una vez a la semana, por los que se le pidió un presupuesto para aumentarla a tres días (lunes, miércoles y viernes), el que asciende a \$46.500 más IVA, por cada día de inspección. Esta alternativa se está evaluando.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

Expresa que el Concejo ha podido apreciar que las sumas que se gastan en reparar las veredas son insuficientes pero que, sin embargo, todos han podido ver la gran cantidad de automovilistas que se estacionan sobre veredas recién reparadas. Señala que eso conduce a que se suelten las baldosas y después se diga que el trabajo está mal hecho o que la mezcla es inadecuada. Propone hacer hincapié en multar a esos automovilistas.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Manifiesta que debiera hacerse una planificación para una renovación sistemática de veredas, calzadas, iluminación, etc., y no actuar sólo en base a los reclamos. Señala que el mal estado de las veredas en lugares de gran afluencia de público como ser frente a iglesias, colegios, causa muy mala impresión. Propone que, de ser posible, se haga en forma sistemática un arreglo general en las aceras que enfrentan a esas instituciones.

La Jefe del Departamento de Construcción explica que en Av. Pedro de Valdivia, entre Av. 11 de Septiembre y Av. Francisco Bilbao, la empresa ENTEL hizo una canalización que falló completamente y deben repararla. A fin que el arreglo sea integral de toda la vereda y no sólo la franja, se está viendo la cantidad de metros cuadrados que dañó ENTEL, para que los repongan en vereda completa y la Municipalidad intervenga en el resto.

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

Plantea su acuerdo con el Concejal García Márquez en relación a los automóviles estacionados sobre las veredas, lo que está prohibido. Expresa que el problema está en la calidad del trabajo de mantención de veredas que se ejecuta. Propone que la Municipalidad busque la manera de poder contratar una empresa privada que se haga cargo de la mantención, repare lo que está malo y se encargue también de las relaciones con las empresas de servicios o constructoras que necesiten romper las veredas.

La Jefe del Departamento de Construcción aclara que cuando un servicio pide permiso para hacer un trabajo, la Ordenanza exige que el que rompe debe reponer. Si el servicio hace mal el trabajo, se cursa una multa. Eso es entre el municipio y el servicio, no se puede delegar esta responsabilidad a un tercero, en este caso una empresa con un contrato de mantención.

El Director de Control Sr. Guillermo Risopatrón responde al señor Concejal que Contraloría General de la República no acepta que un particular inspeccione una obra que corresponde a la Municipalidad. Señala que la detección del problema es indelegable, no lo puede hacer un tercero.

La Sra. Alcaldesa solicita se revise el estado de las veredas que enfrentan las salidas de las parroquias, colegios y demás recintos públicos, considerándolo de urgencia su reparación.

CONJUNTOS ARMÓNICOS

La **Sra. Alcaldesa** expresa que el **Director de Obras don Alfredo Cruz**, se referirá al Proyecto de Conjunto Armónico presentado en el sector de Vasconia con Marchant Pereira.

El **Director de Obras**, señala que el día jueves ingresó en la Dirección de Obras un segundo proyecto, para construir un Conjunto Armónico en el terreno de Vasconia con Marchant Pereira. Dicho proyecto al parecer cumple con las condiciones de altura máxima y coeficientes de constructibilidad, quedando por analizar sólo algunos aspectos.

La **Sra. Alcaldesa** señala que la empresa que presentó el segundo proyecto es la que está construyendo el Conjunto llamado Plaza Viva en Av. Antonio Varas. Expresa que **ARDAC LTDA.**, ha dirigido una carta al **Director de Obras** de la Municipalidad, la cual lee, señalando que "con profundo malestar y sorpresa" se han enterado de la existencia de un nuevo anteproyecto para el mencionado terreno, aclarando que ellos no lo patrocinan.

Copia de la Carta se inserta a la presente Acta como **ANEXO N°2**.

El **Director de Obras** aclara que la Ordenanza establece que en los proyectos de arquitectura tiene que concurrir la firma del propietario debidamente acreditado, pero que los anteproyectos son estudios de factibilidad y cualquier inmobiliaria los puede realizar. En este caso, hay dos anteproyectos para el mismo terreno y el problema pasa al propietario del mismo, estando fuera de la ingerencia municipal.

2.4. VARIOS**PREMIOS**

La **Sra. Alcaldesa** informa que la "Sociedad Amigos del Arte" ha otorgado el premio "Ernesto Pinto Lagarrigue" al **Sr. Germán Domínguez Gajardo**, Director General de la Corporación Cultural de Providencia".

Asimismo comunica que el "Colegio de Relaciones Públicas de 1995", por su parte, ha otorgado el "Premio Nacional de Ralacionadores Públicos a la **Sra. Mónica Méndez Gallo** Jefe del Departamento de Relaciones Públicas de la Municipalidad al **Sr. Juan Browne Valdivieso**, este último premio será entregado el 26 de Mayo en el Centro de Convenciones en el Edificio Diego Portales.

ANIVERSARIO DE LA COMUNA

La **Sra. Alcaldesa** solicita al Concejo que proponga nombres de destacados vecinos de la Comuna que puedan ser premiados en el Aniversario de la misma.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

Sugiere que cada concejal proponga nombres, con una breve exposición sobre la trayectoria de cada persona, a fin que el Concejo decida.

La **Sra. Alcaldesa** propone que la primera semana de Junio se trate el tema en el Concejo.

NOMINACIÓN CALLES DE LA COMUNACONCEJAL HERNAN BAEZA JARA

Apela a la buena voluntad del Concejo para tratar un tema referente a la publicación de una carta en diario El Mercurio del 9 de Mayo último, firmada por la **Sra. Marta Bañados Martínez viuda de Precht**, en la que se plantea el olvido en que ha incurrido la Municipalidad en cuanto a los antiguos dueños de los terrenos de Pedro de Valdivia Norte. Solicita, por tanto, se ponga el nombre de la familia a alguna calle del sector.

Solicita, asimismo, se ponga a una calle o a una plaza el nombre del distinguido político, **don Bernardo Leighton Guzmán**, muerto hace algunos meses, de quien dan fe de su gran reserva moral todos los sectores y partidos políticos del país.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Señala que don Luis Martínez Martínez, fue el último propietario de las casas de Lo Contador y de las canteras que sirvieron para pavimentar gran parte de las calles de la comuna y del centro de Santiago. Señala, además, que financió y construyó el Puente Pedro de Valdivia el que fue entregado al uso público en Septiembre de 1939, costándole \$650.000.-, conectando de esa manera la Comuna de Providencia con el sector Norte del río, hoy Pedro de Valdivia Norte.

Manifiesta que a raíz de su conversación con la Sra. Marta Bañados y de la inquietud de ésta, habló con el Sr. Jaime Guzmán (SECPLAC) para adelantar la idea de poner a la entrada del Puente Pedro de Valdivia una piedra tallada aludiendo al constructor del mismo. En consecuencia pide la venia al Concejo para poner ese pequeño monumento.

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra sobre este punto.

Por la unanimidad de los Señores Concejales se adopta el siguiente

ACUERDO N°494: SE APRUEBA COLOCAR A LA ENTRADA DEL PUENTE PEDRO DE VALDIVIA NORTE, POR AV. SANTA MARÍA, UNA PIEDRA TALLADA EN CONMEMORACIÓN DE LA PERSONA DE DON LUIS MARTINEZ MARTINEZ, CON UNA LEYENDA ALUSIVA A ESA PERSONA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra respecto a dar a alguna calle o plaza de la Comuna el nombre de don Bernardo Leighton Guzmán.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

Manifiesta su acuerdo con lo planteado por el Concejal Baeza en torno a la figura del ex-Vicepresidente y ex-parlamentario don Bernardo Leighton Guzmán, quien fue víctima de un vil atentado en Roma en 1975. Señala que, sin embargo, el año pasado algunos concejales pidieron que se honrara la memoria de algunos ilustres vecinos de la comuna, pidiendo particularmente por la figura del ex-Presidente de la Corte Suprema, **don Ramiro Méndez Brañas**, y que esa situación se mantiene pendiente. Plantea que hay que honrar la memoria de algunos ilustres, pero que no se puede acumular nombres si no se da cumplimiento a ciertos acuerdos.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Expresa que todos están conscientes de la necesidad de recordar la historia, pero no está de acuerdo en cambiar los nombres de las plazas o de las calles; por tanto, habría que crear calles o plazas. Manifiesta su acuerdo con el Concejal García en torno a plantear un orden de prioridades.

CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA

Plantea que algunos nombres de calles no son representativos.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Expresa que en el Diario El Mercurio se publicó una carta, en la cual una familia plantea que no se explica por qué se da el nombre de "Padre Letelier" a un puente y una calle, suponiendo que era el padre de una familia Letelier radicada en Pedro de Valdivia Norte.

Explica que el nombre se refiere a **don Fernando Letelier Icaza**, que fue un sacerdote jesuita rector del colegio San Francisco Javier de Puerto Montt, fallecido a temprana edad, y que su hermano don Luis Felipe Letelier al hacer el loteo de Pedro de Valdivia Norte le colocó a esa calle el nombre de su hermano, en atención además a que en el fondo de esa calle se construiría la Iglesia de la Sagrada Familia.

Señala que en esa misma carta se planteó que el puente y la calle "El Cerro" no tienen ningún significado, pero expresa que la Avenida El Cerro debe su nombre a un antiguo trazado que servía para extraer las piedras de la cantera que era propiedad de don Luis Martínez.

Sostiene que los nombres de las calles deben conservarse porque están dentro de la tradición y la historia de las comunas. Manifiesta su acuerdo con el Concejal Baeza en cuanto a rendirle un homenaje a don Bernardo Leighton y sugiere que el Concejal busque una plaza para ponerle el nombre y la proponga.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

Apoya la proposición del Concejal Baeza, pero no estima conveniente cambiar el nombre de las calles por tener denominaciones poco representativas. Plantea que el nombre de una calle está justificado por el solo hecho de tenerlo durante muchos años. Sugiere que la plazoleta Alférez Real, en la calle del mismo nombre, se llame "Ramiro Méndez" o "Bernardo Leighton".

La Sra. Alcaldesa señala que, hace poco tiempo, en una carta que se publicó en El Mercurio se manifestaba el desacuerdo de algunos vecinos con el cambio de nombres de las calles, por los problemas que eso implica para ellos.

NUMERACIÓN CALLE PADRE MARIANO Y LA CONCEPCIÓNCONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Expresa que la numeración de las calles La Concepción y Padre Mariano está mal realizada.

El Director de Obras aclara que ningún edificio ha solicitado número por la calle Francisco Antonio de Encina, que todos están numerados todavía por Padre Mariano.

La Sra. Alcaldesa señala que es necesario revisar y corregir la situación.

ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS

La **Sra. Alcaldesa** informa que don **Eugenio Heiremans**, Director Ejecutivo del Hospital del Trabajador, está muy interesado en que se construya un estacionamiento subterráneo bajo la plazuela que enfrenta el Hospital. Señala que explicó al Sr. Heiremans que ello no es posible mientras no se aclare legalmente o mediante jurisprudencia de Contraloría que el subsuelo de un bien nacional de uso público tiene su misma naturaleza.

Por ello destaca la importancia de tratar el tema de los estacionamientos subterráneos en la Comisión de Urbanismo.

MODIFICACIÓN N°34 AL PLANO REGULADOR COMUNAL

La **Sra. Alcaldesa** solicita al Concejo escuchar la información que entregará el **Director de Obras** don **Alfredo Cruz Manzano**, respecto a la modificación N°34 al Plano Regulador Comunal.

El **Director de Obras** informa sobre la Modificación N°34, la que fue tratada en la sesión anterior del Concejo, dando cuenta de una carta suscrita por un grupo de vecinos del barrio Pedro de Valdivia Norte, que no fue considerada dentro del estudio anterior y que fue ingresada dentro del plazo legal de observaciones.

Señala que la carta plantea cuatro puntos:

- 1.- **Densificación.** Supone, erróneamente, que el municipio, al fijar las densidades propuestas en la Modificación N°34, "no comparte la política de densificación del Supremo Gobierno expresada en el Plan Intercomunal de Santiago" y que la comuna, en el proceso de desarrollo urbano de Santiago, habría sufrido un cambio de rol, pasando de un uso netamente habitacional a un uso de servicio, lo que no se reflejaría en la normativa que actualmente rige en el barrio Pedro de Valdivia Norte. Se solicita aumentar las densidades netas a 1.500 y 2.000 hab./há. para alcanzar densidades promedio de 500 y 666 hab./há. brutas.

El **Director de Obras** al respecto señala que, al fijar las densidades, el objetivo fue fijar densidades equivalentes a lo que permiten los márgenes de constructibilidad.

- 2.- **Igualdad de derechos para zonas equivalentes.** Destaca el desequilibrio existente entre las distintas áreas de edificación de la comuna, comparando el resto de la comuna con Pedro de Valdivia Norte, puesto que el índice de constructibilidad en este último es de 0,8 y de 1,6 en el resto de la comuna. Solicita igualar todos los índices a 1,6, igualando así las potencialidades de desarrollo para Pedro de Valdivia Norte y los derechos de los propietarios del sector.
- 3.- **Zonificación junto a la Costanera Norte.** Analiza la viabilidad del sector Pedro de Valdivia Norte, supone que los sectores adyacentes a dicha Costanera pasarán a ser mixtos, estima una falta de visión mantener el destino de vivienda en baja densidad y solicita declarar zona mixta a toda la franja adyacente a la proyectada Costanera Norte por su lado sur.

- 4.- Conceptos fuera de tiempo. Cuestiona la definición del estándar de 20m² por habitante; analiza la evolución de la familia, considerando que la aplicación del estándar constituye una teorización errada y solicita eliminar la modificación al inciso que fija el límite por metros cuadrados por habitante, Art. 19.

Al respecto señala que es opinión del **Departamento de Asesoría Urbana** que el proyecto de Modificación N°34 tiene objetivos y premisas muy claras; esto es mantener las actuales condiciones de edificación y uso de suelo vigentes en la comuna, salvaguardar las condiciones de habitabilidad y calidad de vida definidas por el Plan Regulador Comunal vigente ante los casos de excepción que constituyen los Conjuntos Armónicos, y se busca sustentar las premisas y alcanzar los objetivos con los instrumentos técnicos que la norma en vigencia dispone.

Manifiesta que los alcances de las observaciones suscritas por los 28 vecinos del sector Pedro de Valdivia Norte superan latamente los objetivos planteados por la Modificación N°34, lo que sugiere un reestudio del seccional vigente para el sector toda vez que tanto el Presidente de la Junta de Vecinos N° 12 y otra vecina, la Sra. Carmen de la Maza, solicitan expresamente que no se varíen las actuales condiciones vigentes en el sector.

El **Director de Obras** expresa que, en resumen, el grupo de 28 vecinos plantea reestudiar el barrio Pedro de Valdivia Norte en todo sentido (densidades, condiciones de edificación y uso de suelo), observaciones que no corresponde acoger en esta etapa y que son materia de otro estudio para el sector.

La Sra. Alcaldesa consulta al Concejo si están de acuerdo en desestimar la observación a la modificación N°34 al Plano Regulador Comunal, de la que ha dado cuenta el Director de Obras y en ratificar el Acuerdo N°484 adoptado en la Sesión N°122, de 9 de Mayo de 1995 del Concejo Municipal.

Con la abstención del Concejal Sr. Guillermo Bruna Contreras se adopta el siguiente

ACUERDO N°495 : EN CONOCIMIENTO DE LA OBSERVACIÓN PRESENTADA CON FECHA 27 DE ABRIL DE 1995 POR VECINOS DEL SECTOR PEDRO DE VALDIVIA NORTE, DE LA CUAL SE HA DADO CUENTA, EL CONCEJO RATIFICA INTEGRAMENTE EL ACUERDO N°484 ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N°122 CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 1995, EN EL CUAL SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN N°34 AL PLANO REGULADOR DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

RESTAURANTE PROSIT

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Informa que en el restaurante Prosit ubicado frente a la Plaza Baquedano, se han visto ratones en la cocina y que al plantearse a un mozo se informó que esa situación es corriente y que los dueños no adoptan ninguna medida. Señala que el vecino que constató el hecho no presentó la denuncia en el servicio de Salud del Ambiente debido a todos los trámites que es necesario hacer.

Consulta si existe algún otro procedimiento para actuar en un caso así, respetando el anonimato del denunciante.

La Sra. Alcaldesa señala que el Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis de la comuna cuenta con inspectores, que serán enviados a revisar el restaurante.

DECLARACIÓN DE VALOR ARTISTICO

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Plantea que días atrás hubo una reunión con un arquitecto francés que vino al seminario sobre conservación del patrimonio arquitectónico, quien manifestó que en la comuna de Providencia sólo hay siete monumentos nacionales, teniendo muchos otros que merecen ese tratamiento, por ejemplo el edificio en que funciona la Municipalidad.

Señala que, estando establecida la comisión que va a estudiar la programación del Aniversario de la Comuna, pide el visto bueno del Concejo para estudiar la creación de alguna normativa que no tenga valor legal, sino que sea una simple declaración de valor artístico de monumentos, espacios, áreas, etc., con el respaldo de la Municipalidad.

CONCEJAL HERNAN BAEZA JARA

Manifiesta su aprobación a la propuesta del Concejal Bruna, señalando que le llama la atención un acuerdo del Concejo Municipal de Viña del Mar que, por el contrario, pide que un castillo de esa Comuna no sea declarado monumento nacional, puesto que en ese caso no se pueden hacer arreglos o innovaciones en él.

Expresa que lo que plantea el Concejal Bruna es una solución, al establecerlo como un reconocimiento.

La **Sra. Alcaldesa** señala estar de acuerdo con el valor artístico de grandes casas de la comuna.

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

Expresa que la solución es buena, pero que al no estar protegida por la norma jurídica que impide transformar o demoler un inmueble declarado monumento nacional podría ocurrir que algo reconocido por el municipio sea demolido.


CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Plantea que, al menos, la propuesta tiene el mérito de resguardar a la Municipalidad de la crítica y, al mismo tiempo, ésta va a poder insistir y apelar para que no se hagan demoliciones o transformaciones en virtud de la anticipación de dicha declaración.

COMISION CENTENARIO

La Sra. Alcaldesa señala que se ha repartido a los Señores Concejales el Acta de la 1ª reunión realizada por la Comisión Centenario.

Siendo las 11:00 horas se levanta la Sesión.


~~JÓSEFINA GARCÍA TRIAS~~
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL